Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y OCHO

Notifique el decreto antecedente à Pedro Lostado Vezino desta Villa en su persona, el qual dixo azeptaba y azepto el nombramiento de Rezeptor de papel sellado en el echo, segun y como en el se refiere y lo firmo de que doy fee

Pedro Lostado

L. Navarro

Señalamiento

En la Villa de Caravaca à veinte y nuebe de Diziembre de mill setezientos veinte y ocho, el Señor Don Lorenzo Lopez Ortiz Regidor perpetuo della = dixo que en el Ayuntamiento de Doze de Mayo deste año Alonso Herrera y Alonso Escobedo Vezinos desta Villa en memorial que presentaron expresaron, que en el barrio de San Francisco de Vaxo la hera, y a espaldas de las Casas de Pedro de Pozo desde la esquina dellas hasta la rambla havia un pedazo donde podrian cada uno fabricar casa; y para ello pidieron licencia que se les concedio, y comision a dicho señor para señalarle sitio, y haviendolo reconozido con efecto las veinte y cinco varas que havia las señalo, para que por mitad las lleben, y fabriquen como les parezca, dexando calle correspondiente à la que viene de San Francisco y lo firmo =

Que mediante Don Alonso Lopez Muñoz, vecino tam